PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 –Fax N° 204672

Asunción, 26 de julio de 2019
(Paraguay)

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted con relación a la Resolución DNCP N° 1960/19 de fecha 29/05/2019 por la que esa Dirección Nacional de Contrataciones se resolvió "…1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma unipersonal JPM Automecánica de Justo Pastor Molas contra la adjudicación realizada a favor de la firma unipersonal Taller Mafer de Antonio Maldonado en el marco de la Contratación Directa N° 15/18 para Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución", convocada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad ID 344649 (..); y 2) Anular la adjudicación realizada a favor de la firma unipersonal Taller Mafer de Antonio Maldonado y ordenar se retrotraiga el presente proceso a la Etapa de Evaluación de las Ofertas."

Al respecto, informamos que en base al informe de reevaluación efectuado, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, según Resolución N° 371/19, Acta N° 2.359 del 22 de julio de 2019, resolvió otorgar nuevamente la adjudicación a la firma Taller Mafer de Antonio Maldonado.

Se adjuntan copias de los siguientes documentos:

a. Interno CE N° 04/2019 del 18/07/2019, correspondiente a la reevaluación de ofertas del Comité Evaluador.
b. Resolución N° 371/19, Acta N° 2.359 del 22 de julio de 2019.
c. Notificaciones remitidas a los oferentes.
d. Cuadro Comparativo de ofertas

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

CP. Diana M. Sugastti Neira
Unidad Operativa de Contrataciones